



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 25 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	EDUARD ORLEY POLO MÉNDEZ
EJECUTADOS	CARLOS ACEVEDO LOAIZA
RADICADO	2021-00213

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, en el cual la liquidación del crédito se encuentra pendiente de aprobación.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

Atendiendo la anterior nota secretarial y en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada y por la tanto se encuentra en firme, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, se procederá a su aprobación.

En razón a ello este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese la liquidación del crédito, presentada mediante canal digital, (correo electrónico), practicada en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez